

1 **BN VITAL, OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES**
2 **COMPLEMENTARIAS, S. A.**

3
4 **Nº 592**

5 Costa Rica, miércoles veintinueve de enero del dos mil veinticinco, a las diez horas.
6

7
8 **SESIÓN ORDINARIA**

9 Asistencia:
10 Directivos:

11
12 MBA. José Manuel Arias Porras, presidente
13 MBA. Bernal Alvarado Delgado, vicepresidente
14 MBA. Jaime Murillo Víquez, secretario
15 Lic. Edgar E. Quirós Núñez, tesorero
16 M.Sc. Ana Cecilia Rodríguez Quesada, vocal
17 Sr. Adrián E. Quirós Araya

18 Fiscal:

19 Gerente General: MBA. Marco Vargas Aguilar
20 Auditor Interno: Lic. José Luis Arias Zúñiga
21 Asesor Legal Junta Directiva General del
22 BNCR: Lic. Rafael Brenes Villalobos
23 Secretaria General: Lcda. Cinthia Vega Arias

24 **ARTÍCULO 1.º**

25 Se dejó constancia de que la presente sesión se desarrolló mediante la herramienta Microsoft
26 Teams, la cual garantiza la simultaneidad, interactividad e integralidad entre la comunicación de
27 todos los participantes.

28 **ARTÍCULO 2.º**

29 Se dejó constancia de que la señora Jessica Borbón Guevara, enlace corporativo, no participó en
30 la presente sesión, por cuanto disfruta de vacaciones.

31 **ARTÍCULO 3.º**

32 Conforme lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley General de Administración Pública, que
33 dispone la responsabilidad de los miembros de verificar que las sesiones se estén grabando en
34 audio y video, se deja constancia de que la grabación se inició correctamente.

35 **ARTÍCULO 4.º**

36 El presidente del directorio, señor José Manuel Arias Porras expresó: “Sesión ordinaria de BN
37 Vital, Operadora de Pensiones, sesión número 592, correspondiente a hoy 29 de enero del año
38 2025, que se realiza de manera virtual. ¿Alguna observación a la agenda propuesta, al orden del
39 día?”.

40 Los directores no formularon observaciones.

41 El director Arias Porras acotó: “O.K., entonces, trabajamos con la agenda como está propuesta”.

42 Los directivos mostraron su anuencia.

43 **Resolución**

44 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el orden del día de la
45 presente sesión ordinaria número 592 de BN Vital, OPC., S. A. (J.M.A.P.)

46 **ARTÍCULO 5.º**

1 Con respecto al acta de la sesión anterior, el director señor José Manuel Arias Porras manifestó:
2 “Y luego tenemos el acta número 591. ¿Alguna observación al acta?”.

3 El director Quirós Núñez indicó: “No, señor, yo no”.
4 El director Arias Porras señaló: “Doña Ana, sí”.

5 La directora Rodríguez Quesada expresó: “Don José, no sé por qué en el acta que yo recibí viene
6 como los consecutivos equivocados en algún tema. No sé si lo pueden revisar eso, porque al final
7 está completo; pero viene en repetición algunas páginas. Ahorita no apunté cuáles, porque pensé
8 llamar antes; pero, en realidad, es solo revisar. Los folios están bien, bueno, folio, igual, páginas
9 repetidas, sería mi observación, páginas repetidas”.

10 El director Arias Porras consultó: “Cinthia, ¿usted lo puede chequear?”.

11 La señora Vega Arias respondió: “Sí, claro, lo veo con doña Ana”.

12 El señor Brenes Villalobos comentó: “Nada más aclarar, es que a veces es el mismo *software* el
13 que da la apariencia de que se está repitiendo; pero, cuando ya uno baja el acta, sí está bien, es
14 algo relacionado con el medio en que uno la revista. Puede ser, mejor revisar, ¿verdad?, para estar
15 seguros; pero me parece que eso debe ser, porque a mí ya me ha pasado también”.

16 La directora Rodríguez Quesada apuntó: “Ah, *O.K.*”.

17 El director Arias Porras concluyó: “*O.K.*, de acuerdo. Gracias”.

18 Los directivos mostraron su anuencia a la aprobación del acta.

19 **Resolución**

20 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el acta de la sesión
21 ordinaria número 591, OPC, S. A., celebradas el 22 enero del 2025.

22 (J.M.A.P.)

23 **ARTÍCULO 6.º**

26 En relación con los *Temas de Presidencia, Directores, Gerente General o Auditor*, el gerente
27 general, señor Marco Vargas Aguilar, expresó: “Yo tengo dos informes rápidos nada más. Bueno,
28 para la sesión de hoy en ocho, del 5, tenemos previsto que sea por lo menos una mañana, ojalá
29 arrancar bien temprano con un desayuno que nos dé energía para afrontar una jornada, repito, que
30 lo que vamos a hacer es ver cómo cerramos el año 2024, si hay o no hay un cambio en las
31 proyecciones financieras y cerrar con lo que es la propuesta de plan estratégico. Entonces, pedirles
32 la posibilidad de que la disponibilidad de tiempo sea de, al menos, entre las 8:30 de la mañana a
33 12 del día o 12:30 p.m., a lo sumo. Intentamos hacer la sesión en un hotel; pero, por tiempos, no
34 lo pudimos hacer, de manera tal que sería en la sala de sesiones de Junta; pero eso no nos inhibe
35 a que podamos disfrutar de un desayuno”.

36 El director Arias Porras manifestó: “Sí, estábamos comentando que se había convocado a las 8:00
37 a.m. y nos parecía muy temprano, porque es la hora de mayores presas, y algunos de nosotros
38 hemos perdido ya la rutina de meternos en esos tráficos lentos. Pensábamos que se podía hacer a
39 las 9:00 a.m.; pero tener el desayuno mientras trabajamos, no comenzar con un desayuno hablando
40 ahí pormenores, sino comenzar la sesión y que se sirva el desayuno cuando ya estamos
41 trabajando”.

42 El señor Vargas Aguilar respondió: “*O.K.*, perfecto, no hay problema con eso”.

43 El director Arias Porras acotó: “Con eso compensamos la hora esa de 8:00 a.m. a 9:00 a.m., y
44 luego no hacer almuerzo, sino tal vez una fruta o alguna cosa, como una merienda ligera cerca de
45 las 11:00 de la mañana”.

46 El señor Vargas Aguilar dijo: “Perfecto, no hay problema, don José”.

47 El director Arias Porras consultó: “*O.K.*, ¿estamos de acuerdo?”

48 Los directivos externaron su anuencia.

49 **Resolución**

50 De conformidad con los comentarios expresados por el gerente general, señor Marco Vargas
51 Aguilar, y el director José Manuel Arias Porras en esta oportunidad, **POR VOTACIÓN**
52 **NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** encargar a la Secretaría General coordinar lo
53 pertinente para que la sesión extraordinaria presencial de la Junta Directiva de BN Vital, OPC, S.
54 A., que se llevará a cabo el 5 de febrero del 2025, en la cual se efectuará un análisis profundo y

1 detallado del plan estratégico de esta sociedad y de las acciones a seguir para el 2025, se convoque
2 a partir de las 9:00 a.m.
3 **Comuníquese a Gerencia General.**

4 (M.V.A.)

5 ARTÍCULO 8.º

6
7 Como último punto del apartado 2.c *Temas de Presidencia, Directores, Gerente y Auditor*, el
8 auditor interno, señor José Luis Arias Zúñiga, indicó: “Es una solicitud muy respetuosa para poder
9 disfrutar de vacaciones el próximo lunes tres de febrero, las disculpas que no lo pude incorporar
10 dentro de la agenda, porque la necesidad me surgió posterior a que ya se había realizado el orden
11 del día, entonces, muy respetuosamente, les solicito su respectiva aprobación para este lunes 3 de
12 febrero”.

13 El director Arias Porras dijo: “Yo no tengo inconveniente”.

14 El director Alvarado Delgado señaló: “De acuerdo”.

15 El director Arias Porras agregó: “Las aprobamos en firme”.

16 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

17 **Resolución**

18 Considerando la solicitud expresa del Auditor Interno presentada en esta ocasión, **POR**
19 **VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: 1) autorizar** vacaciones
20 al señor José Luis Arias Zúñiga, auditor interno, el día 3 de febrero del 2025, con cargo al período
21 correspondiente. **2) Encargar** a la Auditoría Interna tomar las previsiones del caso para la debida
22 atención de los asuntos de esa dependencia durante la ausencia del Auditor Interno.

23 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo de forma
24 nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.º de la Ley
25 General de la Administración Pública.

26 **Comuníquese a Auditor Interno.**

27 (J.L.A.Z.)

28 ARTÍCULO 14.º

29
30 En cumplimiento de lo acordado en el artículo 10.º, numeral 1), sesión 579 del 4 de setiembre del
31 2024, y en el artículo 8.º, sesión 588 del 4 de diciembre del 2024, el gerente general, señor Marco
32 Vargas Aguilar, presentó el resumen ejecutivo de fecha 29 de enero del 2025, al cual se adjuntan,
33 para conocimiento y valoración de este órgano colegiado, los siguientes documentos: **i)** una
34 propuesta de actualización del **Reglamento del Comité de Riesgos de BN Vital (RG07-PR13GC01)**, así como del nombramiento del segundo miembro externo de ese Comité; **ii)** el oficio
35 SP-546-2018 del 4 de junio del 2018, emitido por la Superintendencia de Pensiones, que anexa el
36 criterio jurídico PJD-3-2018 de la División de Asesoría Jurídica de esa Superintendencia, en el
37 cual se concluye que el Director Corporativo de Riesgos del Conglomerado Banco Nacional no
38 puede formar parte del Comité de Riesgos de BN Vital, OPC, S. A.; **iii)** asimismo, el dictamen
39 D.J./2077-2018 (Ref. 3134-2018) del 12 de junio del 2018, elaborado por la Dirección Jurídica
40 del Banco Nacional, que difiere del mencionado criterio de la Supén.

41 El señor Vargas Aguilar comentó: “Ahí tal vez, don José Manuel, en ese nombramiento había
42 quedado pendiente, porque previo al nombramiento se solicitó que tenían que ver los ajustes en el
43 Reglamento del Comité de Riesgos apropiado y también la posibilidad de poder ver si se podía
44 incorporar un nuevo miembro, en este caso, interno. Ya aquí la Administración mantiene la
45 recomendación de nombrar a don Gerardo en el Comité de Riesgos. Vienen también las propuestas
46 de cambio al Reglamento del Comité de Riesgos. Ya dentro de ese Reglamento está contemplado
47 que en caso de empate en la votación el Presidente tiene un voto calificado que rompería ese
48 empate, ya eso está contemplado, porque con el nombramiento ya estaríamos en cuatro miembros
49 y ya se hizo también el análisis de cuál es el tipo de perfil de miembro interno de la Subgerencia
50 de don Jaime que puede formar parte del Comité, porque la prohibición realmente la tenemos para
51 la persona que trabaja específicamente en la Dirección de Riesgo, es decir, Claudia o alguien
52 debajo de Claudia no podría formar parte del Comité de Riesgos; pero de la Subgerencia completa
53 que lidera don Jaime ahí sí podríamos agregar un miembro más. Entonces, quise hacer un resumen,
54

1 entendiendo la situación que planteaste, José Manuel, y no sé si tienen alguna duda, alguna
2 pregunta con ello”.

3 El director Arias Porras respondió: “No, de mi parte no”.

4 El director Murillo Víquez dijo: “Perdón, don José, ¿entendí bien?, ¿yo voy a estar metido en
5 algún Comité, don Marco, así es o no? o ¿es que el Reglamento lo permita?”.

6 El señor Vargas Aguilar indicó: “No, alguien de tu Subgerencia podría estar”.

7 El director Arias Porras mencionó: “No, no, es alguien de tu Subgerencia, que no sea de la
8 Dirección de Riesgos”.

9 El director Murillo Víquez externó: “La limitante es que sea alguien de la Dirección General de
10 Riesgos, así es, esa es la claridad”.

11 El señor Vargas Aguilar afirmó: “Así es, esa es la claridad, exactamente”.

12 La señora Sequeira Azofeifa explicó: “Ese es el cambio más significativo y se atendieron las
13 sugerencias que ya aquí se habían conversado. ¿Vamos a ver la presentación?”.

14 El director Arias Porras contestó: “Yo creo que ya lo habíamos visto. Aquí lo que se está
15 proponiendo, si nos vamos a la solicitud de acuerdo, es aprobar la propuesta, o sea, aprobar el
16 nombramiento del señor Gerardo Chavarría Salas para ocupar el cargo de miembro externo dos
17 del Comité de Riesgos de BN Vital. Hay una serie de ajustes que están señalados aquí en la
18 presentación que se le debe hacer al Reglamento del Comité de Riesgos para no entrar en los
19 conflictos que habíamos visualizado la vez anterior. Doña Ana Cecilia”.

20 La directora Rodríguez Quesada manifestó: “En el orden del acuerdo, don José, primero
21 actualización del Reglamento y luego la propuesta presentada para nombrar a don Gerardo”.

22 El director Arias Porras apuntó: “Sí, tienes razón”.

23 La señora Sequeira Azofeifa mencionó: “Don Jose Manuel, si me permite”.

24 El director Arias Porras señaló: “Sí, Maricruz”.

25 La señora Sequeira Azofeifa expresó: “Tal vez hacer un comentario, esta actualización sí se
26 consensuó con el área de Gobernanza del Banco y también don Rafael nos asesoró ahí en algunos
27 puntos, entonces, agradecerle a don Rafael por el apoyo. Y también se vio ayer en Comité de
28 Riesgos de BN Vital y los miembros estuvieron de acuerdo con los cambios propuestos”.

29 El director Arias Porras dijo: “O.K., excelente. Ante esos temas, que en la presentación no se
30 menciona que lo vio el Comité, eso es importante; pero, bueno, en el acta sí se va a mencionar, yo
31 estaría de acuerdo con el nombramiento”.

32 El director Alvarado Delgado acotó: “De acuerdo, claro”.

33 El director Murillo Víquez opinó: “Sí, señor, y debería ser en firme, me parece, don José”.

34 El director Arias Porras indicó: “Sí, en firme. Don Edgar usted está de acuerdo, ¿verdad?”.

35 El director Quirós Núñez respondió: “Sí, señor, de acuerdo. Sí, señor”.

36 La directora Rodríguez Quesada añadió: “Todo el acuerdo en firme”.

37 El director Arias Porras concluyó: “O.K. Bueno, muchísimas gracias”.

38 Por último, la señora Maricruz Sequeira Azofeifa dejó de participar en la sesión.

Resolución

40 Considerando el planteamiento de la Administración, presentado mediante el resumen ejecutivo
41 de fecha 29 de enero del 2025 y elevado previamente por el Comité de Riesgos de esta sociedad,
42 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: 1) aprobar el**
43 **Reglamento del Comité de Riesgos de BN Vital (RG07-PR13GC01), Edición 09**, de conformidad
44 con los términos del documento conocido en esta oportunidad. 2) Dejar sin efecto, en
45 consecuencia, la versión anterior del citado Reglamento, aprobada en el artículo 13.º, numeral 1),
46 sesión 558 del 13 de diciembre del 2023. 3) Nombrar al señor Gerardo Chavarría Salas como
47 segundo miembro externo del Comité de Riesgos de BN Vital, OPC, S. A., por un plazo de tres
48 años, según la reglamentación vigente. 4) Solicitar a la Gerencia General que inicie el proceso
49 para designar al segundo representante del Conglomerado Financiero Banco Nacional que formará
50 parte de dicho Comité. 5) Encargar a la Gerencia General que realice las gestiones pertinentes
51 con el fin de comunicar, a nivel interno y a quienes corresponda, lo resuelto en los numerales 1) y
52 3) de esta resolución. 6) Tener por presentados los siguientes documentos: i) el oficio SP-546-
53 2018 del 4 de junio del 2018, emitido por la Superintendencia de Pensiones, que anexa el criterio
54 jurídico PJD-3-2018 de la División de Asesoría Jurídica de esa Superintendencia, en el cual se
55 concluye que el Director Corporativo de Riesgos del Conglomerado Banco Nacional no puede

1 formar parte del Comité de Riesgos de BN Vital, OPC, S. A.; **ii)** asimismo, el dictamen D.J./2077-
2 2018 (Ref. 3134-2018) del 12 de junio del 2018, elaborado por la Dirección Jurídica del Banco
3 Nacional, que difiere del mencionado criterio de la Supén. **7) Dar por cumplidos** los acuerdos
4 tomados por esta Junta Directiva en el artículo 10.º, numeral 1), sesión 579 del 4 de setiembre del
5 2024, y en el artículo 8.º, sesión 588 del 4 de diciembre del 2024.

6 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo de forma
7 nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.º de la Ley
8 General de la Administración Pública.

9 **Comuníquese** a Gerencia General y señor Gerardo Chavarría Salas —en lo conducente—.

10 (M.V.A.)

11

12 ARTÍCULO 15.º

13

14 En cumplimiento de lo dispuesto por la Contraloría General de la República en las Normas
15 Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE), el gerente general, señor Marco
16 Vargas Aguilar, presentó el resumen ejecutivo de fecha 29 de enero del 2025, al cual se adjunta el
17 oficio BN Vital-GG-031-2025 del 23 de enero del 2025, que contiene el **Informe Liquidación**
18 **Presupuestaria 2024**, de BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S. A., y
19 sus respectivos anexos, para análisis de este órgano colegiado.

20 Con la venia de la Presidencia, se integró a la presente sesión virtual el señor Marlon Farrier
21 Juárez, gerente Financiero Administrativo a.i. de esta sociedad, con el fin de referirse a este
22 particular.

23 El señor Vargas Aguilar acotó: “Es el presupuesto, el informe de liquidación presupuestaria que
24 necesitamos que quede en firme para que podamos remitirlo a la Contraloría General de la
25 República en términos del ejercicio del 2024”.

26 El director Arias Porras expresó: “Adelante, Marlon”.

27 El señor Farrier Juárez externó: “Buenos días a todos. Primeramente, tenemos un cuadro
28 comparativo entre el presupuesto del 2024 y el ejecutado real del 2024 de los ingresos. Vemos
29 que hay una diferencia de un 14% a favor, o sea, hubo más ingresos que los presupuestados, que
30 suman ₡1.836 millones, explicados, básicamente, por un incremento en los ingresos operativos y,
31 además, también una mejora en los rendimientos financieros de la cartera de títulos valores. En
32 cuanto a los egresos, igual, para el periodo 2024, que es el que nos ocupa, tenemos que se
33 presupuestaron ₡16.648 millones y se gastaron ₡11.851 millones, esto significa que hay una
34 subejecución de ₡4.796 millones que representan el 28,81%. Abajo se encuentra la distribución
35 de cada una de las partidas en donde remuneraciones y los servicios son las dos partidas más
36 importantes. ¿Cuáles son las principales variaciones en este proceso de ejecución? Bueno, en
37 remuneraciones las partidas más importantes están relacionadas con el tema de gastos de personal,
38 específicamente sueldos fijos, sueldos de salarios ocasionales, las comisiones a los vendedores y
39 el tiempo extraordinario, el aguinaldo y las cargas sociales relacionadas con la planilla. En el caso
40 de los servicios tenemos que presupuestamos ₡4.547 millones y el monto real fue ₡3.905
41 millones. ¿Cuáles son las principales variaciones? Bueno, básicamente, la baja del alquiler por
42 ₡52 millones, las telecomunicaciones por ₡14 millones, los servicios de información por ₡8
43 millones, la publicidad, las comisiones por servicios financieros y comerciales por ₡53 millones,
44 todo lo relacionado con los servicios de tecnologías de información que sumaron ₡102 millones.
45 Los servicios profesionales relacionados con la rama de ciencias económicas también son ₡82
46 millones. Los servicios informáticos relacionados con licencias y todo lo demás suman ₡56
47 millones de diferencia, los servicios generales ₡24 millones. En capacitación tenemos también la
48 variación de ₡70 millones y en mantenimiento de equipo tenemos una diferencia de ₡80 millones.
49 En materiales y suministros, bueno, es una partida relativamente que no impacta es, básicamente,
50 la variación de suministros de oficina. En los activos financieros no se ejecutaron para efectos
51 presupuestarios, aquí se formula nada más todos aquellos activos que no se compran para efectos
52 de negociación, que no están sujetos, por lo menos no se tiene la expectativa de negociar y, en ese
53 sentido, todos los activos han estado sujetos a negociación, por lo tanto, no se ejecutó. En los
54 bienes duraderos tenemos una diferencia de ₡473 millones, básicamente explicado por lo
55 siguiente: una diferencia en el equipo de cómputo por ₡41 millones, en el equipo de comunicación

1 por ₡45 millones y los bienes intangibles por ₡383 millones. En los bienes intangibles, la mayoría
2 de esa partida está fuertemente compuesta por todos los activos intangibles de la organización
3 relacionados con el tema de uso de licencias. En las transferencias corrientes, en esa partida
4 encontramos lo que se le paga a la Comisión Nacional de Emergencias, los dividendos, los pagos
5 a Supén, tenemos que la principal variación que sufrió fue las indemnizaciones por ₡226 millones.
6 Y en las transferencias de capital, ahí se habían proyectado ₡1.500 millones, que era sobre la
7 posibilidad que habían planteado desde el inicio de devolver ganancias de capital al Banco y que
8 la normativa no lo permitió, y que una parte de esos ₡340 millones se hizo la modificación
9 presupuestaria y se fue como un dividendo extraordinario. Con respecto al pago y el cumplimiento
10 de todas las metas, tenemos que hay 10 metas que se cumplieron al 100%, las cuales representan
11 un 55% del total de metas, seis metas que estuvieron entre el 80% y el 100% y dos metas que
12 estuvieron por debajo del 80%, esas las vamos a explicar detalladamente en la próxima filmina.
13 Ahí están todas las metas, la primera que era lograr una rentabilidad competitiva en cada fondo
14 administrado en el patrimonio BN Vital, se logró un alcance de un 93,56%".

15 El señor Vargas Aguilar indicó: "Perdón, Marlon, si quiere puntualicemos y veamos, si les parece,
16 las que salimos con una nota más baja para no verlas todas y yo las explico".

17 El director Arias Porras afirmó: "Sí, me parece muy bien".

18 El señor Farrier Juárez señaló: "Ahí sería, don Marco, la 2.1.1, entonces, si gusta".

19 El señor Vargas Aguilar apuntó: "Sí, que esa obtuvo una nota de un 83%. Esa tuvo que ver, bueno,
20 yo no quiero pecar de conformista; pero, vamos a ver, esa es la nota del NPS, ustedes van a ver el
21 miércoles cuando veamos la evolución que ha tenido el indicador del NPS, cerramos en 41% el
22 año, lo que pasa es que teníamos una meta muy alta que fue 47%, puesto que esa había sido la
23 nota más alta que habíamos tenido en la Operadora, incluso, previo a que se diera la crisis de la
24 rentabilidad en el año 2022. Durante los primeros trimestres estuvimos entre un 31%, 35% de nota
25 en el NPS, llegamos a un 41%, nos da una nota de casi un 84%, así es que vamos bien
26 encaminados, las acciones que venimos tomando y, don Edgar, que nos compartía en algún
27 momento que él trabajó en esto, sabe lo que cuesta aumentar un 1%, 2% o 3% en el tema de
28 experiencia al cliente, así es que es una nota no como la que hubiéramos querido; pero, sí que nos
29 llena de optimismo para lo que viene. La 3.1.3, que es la mejora en el proceso de beneficios, ahí
30 tuvimos una nota de 77,78%, quiero decir que esa es una nota que fue el promedio anual, en la
31 evaluación que se le hizo a ese indicador en el último trimestre la nota fue un 100%; sin embargo,
32 arrastraba problemas en la primera parte del año y queda ahí, así es que esa es la nota final; pero,
33 también, nos llena de optimismo con el resultado que tuvimos en ese último trimestre. Y en la
34 filmina que sigue vienen dos que tienen que ver con el tipo de afiliado que nosotros tenemos que
35 traer a la Operadora de Pensiones y el tipo de afiliado que debemos evitar que se nos vaya, sobre
36 esto, en la sesión próxima, en la extraordinaria del 5 de febrero vamos a ampliar más en detalle
37 sobre las razones que lo explican y cómo lo vamos a mejorar, así es que, de pronto, tal vez acá no
38 lo ampliaría porque eso ya implicaría ver una serie de gráficos y elementos que, repito, lo podemos
39 ver en detalle en la sesión extraordinaria del 5 de febrero".

40 El director Arias Porras mencionó: "De acuerdo. Y aprobamos el informe presentado que ya lo
41 vio..., no, este no se había visto en el Comité, ¿verdad?".

42 El señor Vargas Aguilar respondió: "No. Este tiene que ser en firme, don José Manuel, para
43 poderlo remitir a la Contraloría".

44 El director Arias Porras externó: "En firme para remitirlo a la Contraloría, ¿están de acuerdo?".

45 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

46 Luego, el señor Marlon Farrier Juárez dejó de participar en la sesión.

Resolución

48 En cumplimiento de lo dispuesto por la Contraloría General de la República en las Normas
49 Técnicas de Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y**
50 **UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: aprobar el Informe Liquidación Presupuestaria**
51 **2024**, de BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S. A., y sus respectivos
52 anexos, de acuerdo con las cifras y detalles consignados en el oficio BNVital-GG-031-2025, de
53 fecha 23 de enero del 2025, adjunto al resumen ejecutivo del 29 de enero del 2025, y expuesto en
54 esta ocasión por el señor Marlon Farrier Juárez, gerente Financiero Administrativo a.i. de la
55 sociedad. Deberán ser cumplidas las disposiciones reglamentarias y normativas atinentes a estos

1 casos. Es entendido que este informe deberá remitirse, en tiempo y forma, a la Contraloría General
2 de la República para lo que corresponda. Es entendido que la Administración deberá tomar en
3 cuenta las observaciones formuladas por los señores directores en la parte expositiva del presente
4 artículo, en cuanto a eficientizar los procesos de contratación administrativa y la subejecución
5 presupuestaria.

6 **Nota: Se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo de forma
7 nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.^o de la Ley
8 General de la Administración Pública.

9 **Comuníquese** a Gerencia General.

10 (M.V.A.)

11 ARTÍCULO 19.^o

12 En cumplimiento de lo acordado en el artículo 17.^o, numeral 2), sesión 587 del 27 de noviembre
13 del 2024, el gerente general, señor Marco Vargas Aguilar, presentó el resumen ejecutivo de fecha
14 29 de enero del 2025, al cual se adjunta el documento titulado *Análisis del impacto del proyecto*
15 *de ley n.º 22.299, denominado "Ley para posibilitar el retiro total de la pensión del Régimen*
16 *Obligatorio de Pensiones Complementarias a personas con enfermedades graves"*, para
17 conocimiento de este órgano colegiado.

18 El director Arias Porras dijo: "De este ya hemos hablado. No sé qué novedad tenemos aquí".

19 El señor Vargas Aguilar explicó: "Se hizo un análisis de estrés y se modeló cuál sería el impacto
20 en la Operadora, en términos de utilidades, si se triplicaran los retiros que se han venido dando en
21 el 2024 por enfermedades terminales, y el impacto en la utilidad es de un 0,3%, aproximadamente.
22 Eso lo que nos lleva a nosotros es a pensar que, si se ampliara el tema de enfermedad grave, el
23 impacto en la utilidad sería relativamente pequeño y no tendríamos impactos significativos en la
24 liquidación del régimen obligatorio".

25 El director Arias Porras externó: "O.K., hay que darle seguimiento, lógicamente, a este tema".

26 El señor Vargas Aguilar apuntó: "Sí".

27 El director Arias Porras enfatizó: "Que si sale, solucione la parte operativa de los reclamos de los
28 clientes, ¿verdad?".

29 El señor Vargas Aguilar contestó: "Correcto".

30 El director Arias Porras agregó: "Que tiene que ser la misma Caja la que decida que es enfermedad
31 grave y, si la certificación de la Caja no usa la palabra grave, quedamos igual".

32 El señor Vargas Aguilar externó: "Así es".

33 El director Arias Porras dijo: "O.K., de acuerdo. ¿Lo damos por recibido, por conocido?".

34 Los señores directores se manifestaron de acuerdo.

35 El director Arias Porras señaló: "Gracias".

36 Resolución

37 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** 1) tener por presentado el
38 documento titulado *Análisis del impacto del proyecto de ley n.º 22.299, denominado "Ley para*
39 *posibilitar el retiro total de la pensión del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias*
40 *a personas con enfermedades graves"*, adjunto al resumen ejecutivo de fecha 29 de enero del
41 2025. 2) **Dar por cumplido** lo acordado por la Junta Directiva en el artículo 17.^o, numeral 2),
42 sesión 587 del 27 de noviembre del 2024.

43 **Comuníquese** a Gerencia General.

44 (M.V.A.)

45 ARTÍCULO 20.^o

46 La secretaria general del Banco Nacional, señora Cinthia Vega Arias, presentó el informe del 29
47 de enero del 2025, referente a los acuerdos tomados por esta Junta Directiva que involucran
48 órdenes para los distintos órganos administrativos y se encuentran pendientes de cumplimiento.
49 Al respecto, explicó: "En el reporte se anotan ocho acuerdos, tres se atendieron en esta sesión, que
50 son los siguientes: análisis de coberturas cambiarias, riesgos de la eventual posposición de la
51 entrada en vigencia de los fondos generacionales y el impacto de la Ley 22.299, que era justamente
52 este tema anterior. El tema que se pospuso también atendía a un acuerdo y tenía plazo a esta sesión;
53 pero, entonces, si les parece, a ese se le amplía el plazo para la próxima sesión ordinaria".

1 El director Arias Porras indicó: “Yo diría que se lo ampliáramos para finales de marzo”.
2 La señora Vega Arias externó: “Sí, señor, de acuerdo. Y, luego, hay tres acuerdos más, que
3 también tenían plazo a hoy; pero, esos no se presentaron y los tres están relacionados con la
4 revisión del esquema de comisiones, la posibilidad de realizar una adenda al contrato de los
5 ejecutivos y la revisión de la Jurídica sobre la posibilidad de que este órgano delegue algunas
6 funciones en esa materia. No sé si don Marco se pueda referir”.

7 El señor Vargas Aguilar explicó: “Sí, eso lo tenemos agendado para el 5 de febrero, en la
8 extraordinaria. Eso está para la otra semana, para amarrar ahí la estrategia comercial que vamos a
9 ver”.

10 El director Arias Porras señaló: “O.K.”.

11 La señora Vega Arias expuso: “Y, por último, don Rafael tiene un pendiente sobre la conciliación
12 con los funcionarios por el tema del pago de prohibición y propone, si lo tienen a bien, presentarlo
13 en la primera sesión de marzo”.

14 Los directivos se manifestaron de acuerdo.

15 **Resolución**

16 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** 1) de conformidad con lo
17 informado por la Secretaría General del Banco Nacional y el planteamiento formulado por la
18 Gerencia General en esta oportunidad, **ampliar** el plazo de cumplimiento de los siguientes
19 acuerdos tomados por esta Junta Directiva: **i**) al 5 de febrero del presente año, el artículo 15.º,
20 numerales 3) y 4), sesión 575 del 10 de junio del 2024, sobre la revisión del esquema de comisiones
21 y la posibilidad de realizar una adenda al contrato de los ejecutivos, respectivamente, y artículo
22 3.º, numeral 2), sesión 589 del 11 de diciembre del 2024, en cuanto a la revisión de la Dirección
23 Jurídica sobre la posibilidad de que este órgano delegue algunas funciones en esa materia, y **ii**)
24 para la última sesión que celebre este órgano colegiado en el mes de marzo del 2025, lo acordado
25 en el artículo 11.º, numeral 3), sesión 577 del 12 de agosto del 2024, referente al análisis de los
26 posibles escenarios que podrían afectar la continuidad del negocio que no hayan sido considerados.
27 **2) Tener por presentado** el informe de acuerdos pendientes de cumplimiento elaborado por la
28 Secretaría General del Banco Nacional, con corte al 29 de enero del 2025.

29 **Comuníquese** a Gerencia General.

30 (C.V.A.)

32 ARTÍCULO 21.º

34 El presidente de este directorio, señor José Manuel Arias Porras, expresó: “Verificamos la
35 grabación”.

36 La señora Vega Arias confirmó: “Sí, señor, grabamos sin problemas”.

37 El director Arias Porras dijo: “Bueno. Muchísimas gracias a todos”.

38 De seguido, se dio por finalizada la sesión.

(J.M.A.P.)

41 A las doce horas con trece minutos se levantó la sesión.

43 **PRESIDENTE**

SECRETARIO

MBA. José Manuel Arias Porras

MBA. Jaime Murillo Víquez